

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº **222**

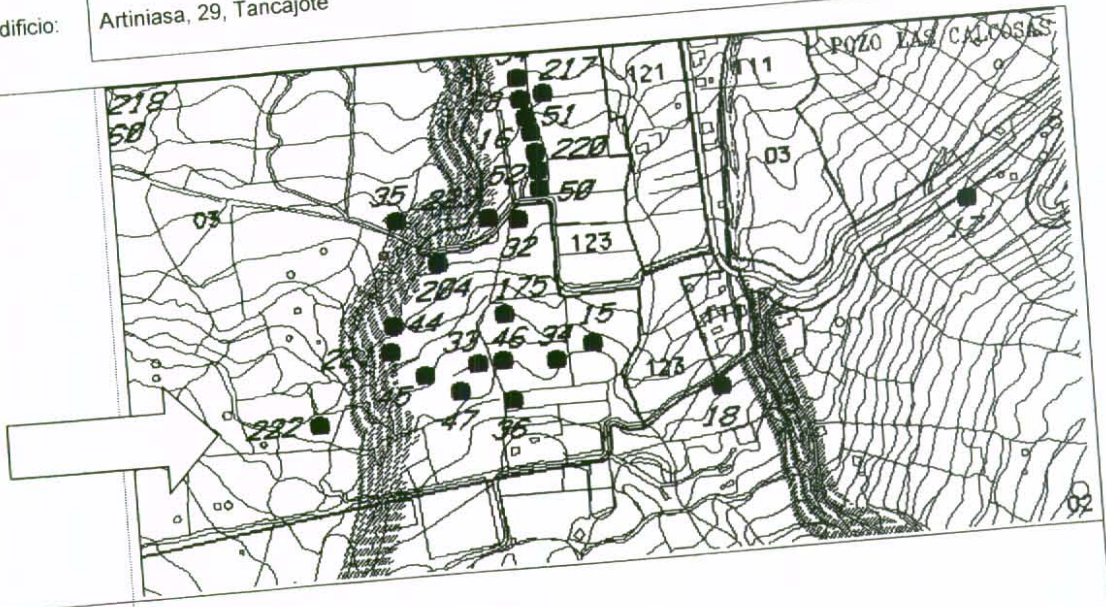
CENSO DECRETO 11/97  Sí

¿Está censada?

**IDENTIFICACION:**

Propietario:	DIONISIO ARMAS LIMA	DNI:	41.950.538-X
Dirección postal:	Artiniasa, 29, Tancajote	Teléfono:	-
Situación del edificio:	Artiniasa, 29, Tancajote		

Situación:  
Plano 1



Fotografía(s):  
[6] 29 y 30



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



*[Handwritten signature]*

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**222**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m <sup>2</sup> ):	enterrada:	-
	aparente:	80
	total:	80

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

<input checked="" type="checkbox"/>	Suficientes
-------------------------------------	-------------

¿Se considera en estado de ruina?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:  
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:  
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2

Este documento es fotocopia del original  
Comarca de Valverde

127 055

# PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

222

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

## CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico  
Protección territorial  
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5

## CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.  
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.  
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03. 3

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.  
Valverde-Huerto  
27 OCT 2003  
El Secretario.

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA  
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

223

CENSO  
DECRETO 11/97

NO

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

CIRO JUAN TOLEDO GARCIA

DNI:

78.384.173-N

Dirección postal:

Artiniasa, 3, Tancajote

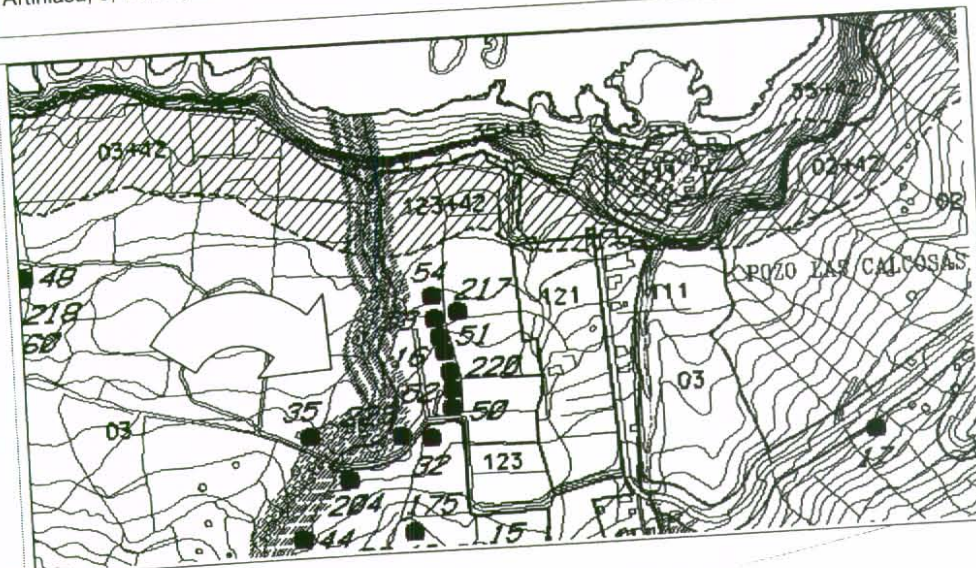
Teléfono:

922550359

Situación del edificio:

Artiniasa, 3, Tancajote

Situación:  
Plano 1



Fotografía(s):  
[6] 25 y 26



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante  
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Valverde-Hierro

27 OCT 2003  
El Secretario,

Copia y su texto  
original.

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**223**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:	Plantas enterradas: aparentes:	<table border="1"><tr><td>-</td></tr><tr><td>1</td></tr></table>	-	1	
-					
1					
Superficie construida aproximada (m <sup>2</sup> t):	enterrada: aparente: total:	<table border="1"><tr><td>-</td></tr><tr><td>100</td></tr><tr><td>100</td></tr></table>	-	100	100
-					
100					
100					

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino:	RESIDENCIAL AGRICOLA GANADERO OTRO	<table border="1"><tr><td>X</td></tr></table>	X
X			

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:  
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:  
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto consta de...

Valverde-Illena 27 OCT 2003

El Secretario,

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**223**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo urbanizable  
No sectorizado diferido  
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma V-4

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:**

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es válido y en texto

Valverde, 187 001 001

187 001 001

187 001 001

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**224**

**CENSO DECRETO 11/97**

¿Está censada?  Sí

Identificación

437/03-U

**IDENTIFICACION:**

Propietario:

MARIA ISABEL CABRERA CABRERA

DNI:

42.045.358-R

Dirección postal:

Carretera Las Playas, 21 A

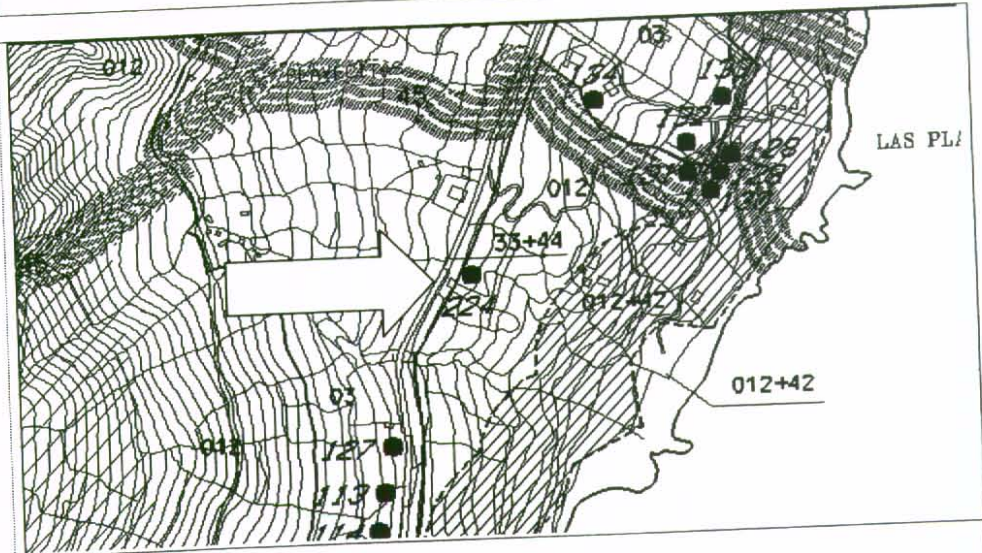
Teléfono:

922554648

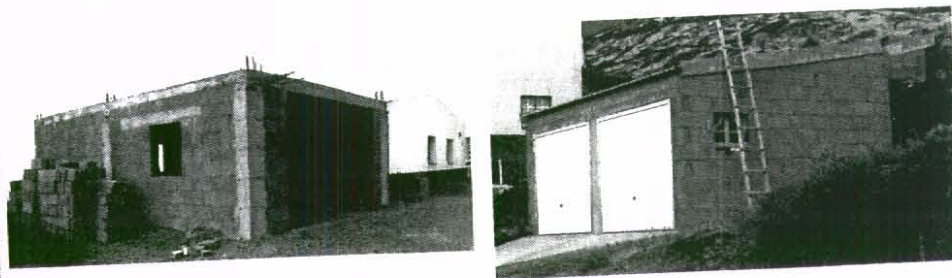
Situación del edificio:

Carretera Las Playas, 21 A

Situación:  
Plano 6



Fotografía(s):  
[7] 1, 2 y 3



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº **224**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura: Plantas enterradas:  Otros datos:  
 aparentes:

Superficie construida enterrada:   
 aproximada (m<sup>2</sup>t): aparente:   
 total:

2 edificios (ampliación de garajes)

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino: RESIDENCIAL   
 AGRICOLA  
 GANADERO  
 OTRO

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
 ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

Ley de Aguas:  
 ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

Ley de Carreteras:  
 ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.  
 Valverde-Hierro 27 OCT 2003  
 El Secretario,

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



# PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

224

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

## CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico  
Protección paisajística  
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-3

## CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.  
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.  
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.

Valverde, 27 OCT 2003.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE**

Ficha nº

**225**

**CENSO DECRETO 11/97**

NO

Identificación

99/000686-U

¿Está censada?

**IDENTIFICACION:**

Propietario:

CANDELARIA MARTIN RODRIGUEZ

DNI:

41.929.810-M

Dirección postal:

C/ Vista Amacas, 5, Echedo

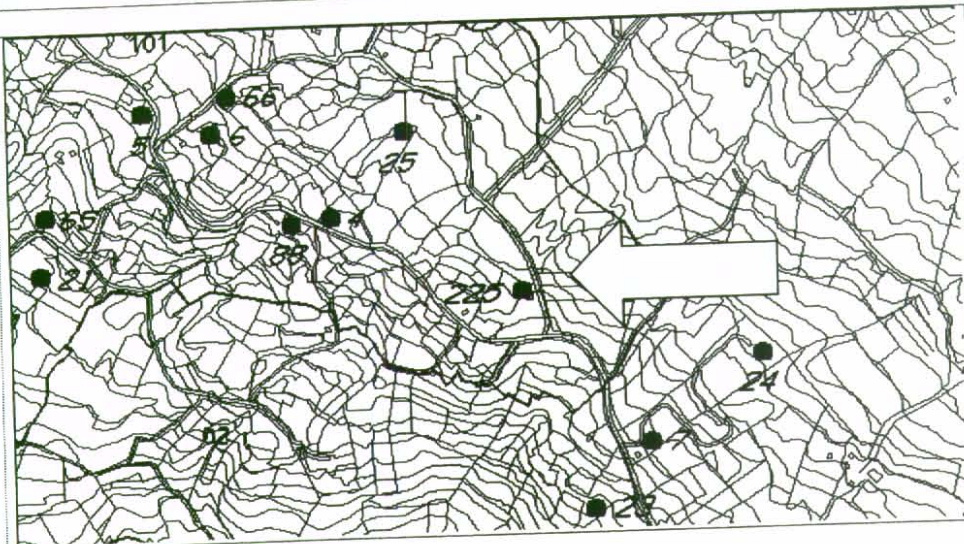
Teléfono:

922550012

Situación del edificio:

C/ Vista Amacas, 5, Echedo

Situación:  
Plano 2



Fotografía(s):  
[6] 1 y 2



Aprobado por la Alcaldía-Presidentencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto no es original.

27-01-2003

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA  
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE**

Ficha nº

**225**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:	Plantas enterradas: aparentes:	<input type="text" value="-"/> <input type="text" value="1"/>
Superficie construida aproximada (m <sup>2</sup> ):	enterrada: aparente: total:	<input type="text" value="-"/> <input type="text" value="42"/> <input type="text" value="42"/>

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino:	RESIDENCIAL AGRICOLA GANADERO OTRO	<input type="text" value="X"/>
----------	---	--------------------------------

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO  
A QUE SE DESTINA:**

<input checked="" type="checkbox"/>	Suficientes
-------------------------------------	-------------

¿Se considera en estado de ruina?

<input type="text" value="NO"/>
---------------------------------

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

<input type="text" value="NO"/>
---------------------------------

Ley de Aguas:  
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

<input type="text" value="NO"/>
---------------------------------

Ley de Carreteras:  
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

<input type="text" value="NO"/>
---------------------------------

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

<input type="text" value="NO"/>
---------------------------------

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03. 2



Valverde-Miengo

El Secretario,

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA  
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**225**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE  
UBICA:**

Planeamiento general  
vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico  
Asentamiento agrícola  
-

¿Cumple la ordenación  
estructural del  
plan general?

SÍ

¿Cumple la ordenación  
pomenorizada  
del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma IV-2

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:**

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.  
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.  
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03. 3

Este documento  
Comunicado  
Valverde  
El Secretario,

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE**

Ficha nº

**226**

**CENSO DECRETO 11/97**

Si

Identificación

32

¿Está censada?

**IDENTIFICACION:**

Propietario:

PEDRO ANTONIO CASTAÑEDA GONZALEZ

DNI:

43.751.886-K

Dirección postal:

C/ Artenga, 12, El Mocanal

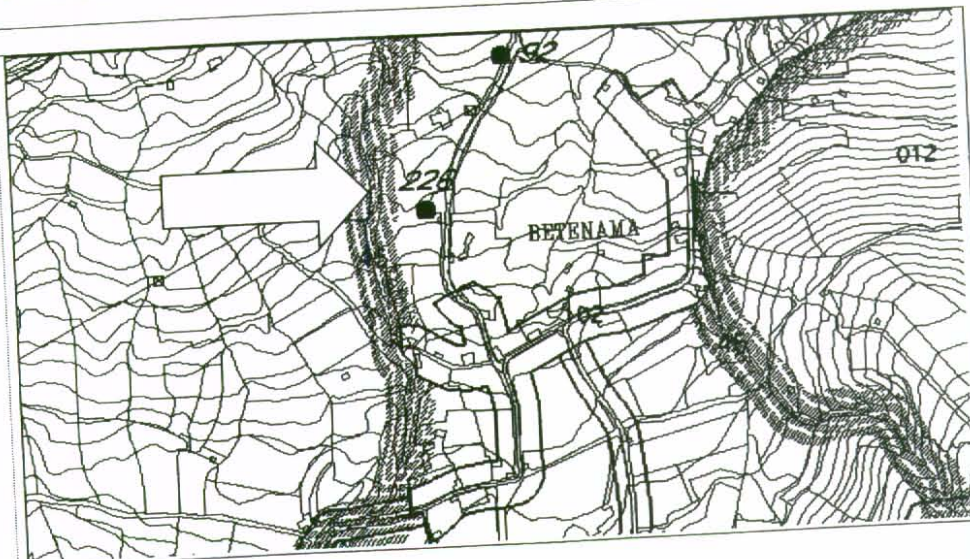
Teléfono:

922550629

Situación del edificio:

C/ Artenga, 12, El Mocanal

Situación:  
Plano 3



Fotografía(s):  
[6] 43



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro

21 JUN 2003  
El Secretario,

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**226**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m <sup>2</sup> ):	enterrada:	-
	aparente:	60
	total:	60

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino: RESIDENCIAL  
 AGRICOLA  
 GANADERO  
 OTRO

Observaciones:

Ampliación garaje

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?  NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
 ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO
NO
NO
NO


Ley de Aguas:  
 ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

Ley de Carreteras:  
 ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03. 2

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.  
 Valverde-Hierro 27 OCT 2003,  
 El Secretario,



**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº **226**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico  
Protección agraria  
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-4

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:**

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:  
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.  
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.  
La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.  
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.  
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Este documento es fotocopia de un texto con fecha de 27 OCT 2003  
Valverde-Elizondo  
El Secretario,

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03. 3

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**227**

**CENSO DECRETO 11/97**

NO

Identificación

6704

¿Está censada?

**IDENTIFICACION:**

Propietario:

CELSO LIMA GONZALEZ

DNI:

78.365.241-D

Dirección postal:

C/ Picacho, 3, El Tamaduste

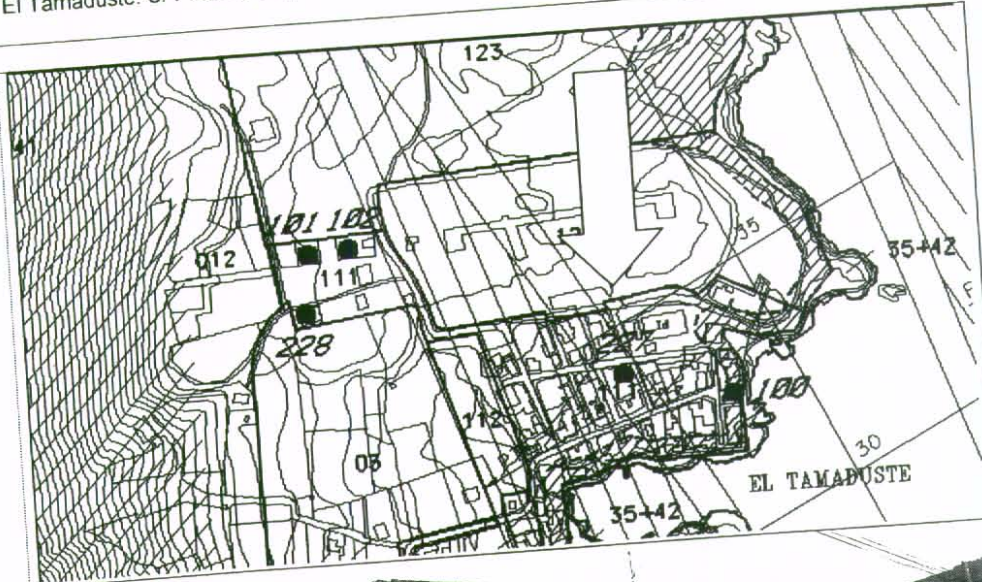
Teléfono:

922550627

Situación del edificio:

El Tamaduste. C/ Picacho esquina a C/ Los Verodes

Situación:  
Plano 2



Fotografía(s):  
[6] 40



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Documento en fotografía y en texto  
07/10/03



**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**227**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:	Plantas enterradas:	1
	aparentes:	2
Superficie construida aproximada (m <sup>2</sup> t):	enterrada:	100
	aparente:	200
	total:	300

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:

¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:

¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:

¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**227**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo urbano  
Consolidado  
A-2

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

Sí

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

A determinar

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:**

¿Es autorizable?

Sí

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda íntegramente con el original.

Valverde-Hierro

27 OCT 2003  
El Secretario,

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**228**

**CENSO DECRETO 11/97**

Sí

Identificación

1255

¿Está censada?

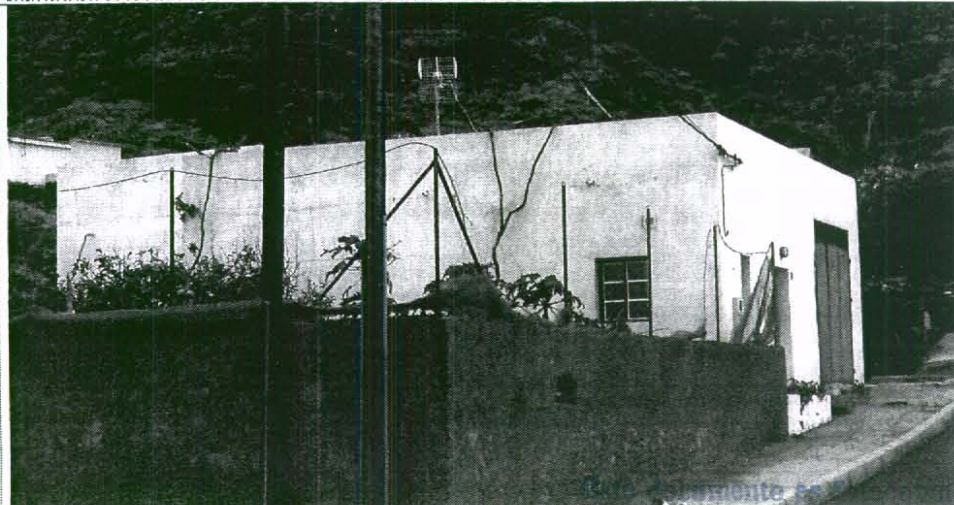
**IDENTIFICACION:**

Propietario:	JOSE ANTONIO PADRON CASTAÑEDA	DNI:	42.027.785
Dirección postal:	C/ Doctor Quintero, 14, Valverde	Teléfono:	-
Situación del edificio:	El Tamaduste		

Situación:  
Plano 2



Fotografía(s):  
[6] 39



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

El documento es válido y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro

27 OCT 2003

El Secretario,

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**228**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m <sup>2</sup> ):	enterrada:	-
	aparente:	80
	total:	80

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino:	RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input checked="" type="checkbox"/>

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:  
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:  
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03

2

Este documento es fotocopia y su texto convalida el original.  
Valverde, 28 de Octubre de 2003.  
El Secretario,

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**228**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Planoamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo urbano  
Consolidado  
B-2

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

Sí

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

A determinar

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:**

¿Es autorizable?

Sí

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

¿La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.  
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.  
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03



Este documento es copia de un texto original.

27 JUN 2003

El Secretario,

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**229**

**CENSO DECRETO 11/97**

SI

Identificación

635

¿Está censada?

**IDENTIFICACION:**

Propietario:

GUILLERMO PADRON BRITO

DNI:

Dirección postal:

-

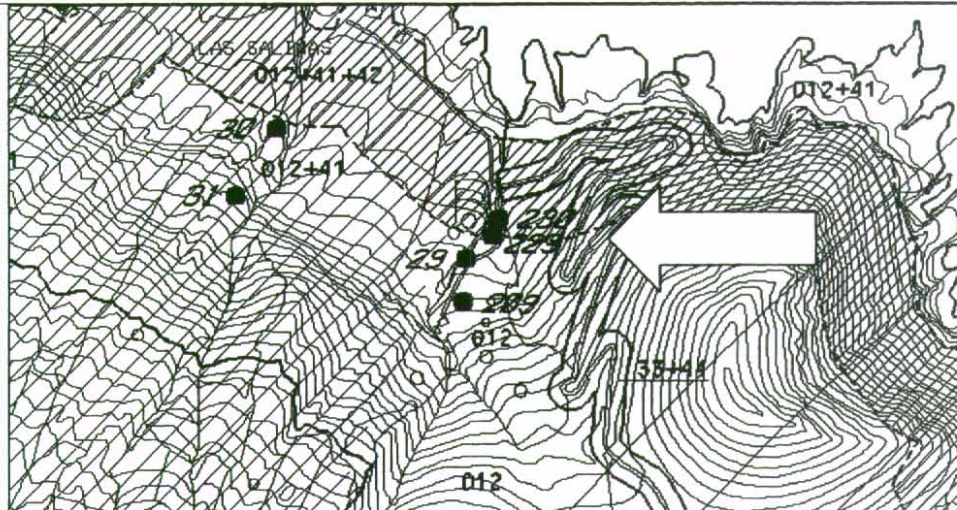
Teléfono:

-

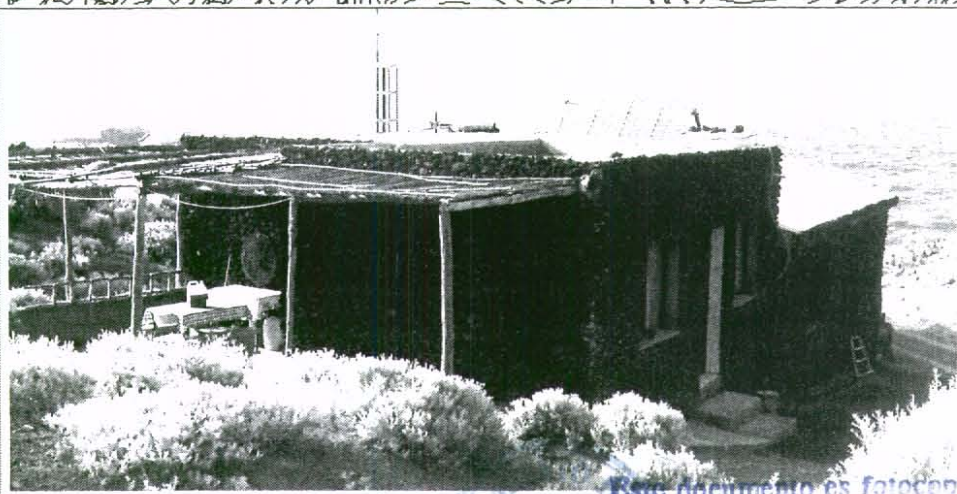
Situación del edificio:

Charco Manso

Situación:  
Plano 2



Fotografía(s):  
[6] 13 y 14



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Alicante 27 OCT 2003  
El Secretario,



**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**229**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:	Plantas	enterradas:	-
		aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m <sup>2</sup> ):		enterrada:	-
		aparente:	30
		total:	30

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

SÍ

Ley de Aguas:  
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:  
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03. 2

Este documento se ha verificado su texto

concreto en Valverde-Hicero

12.7 OCT 2003

El Secretario,



*[Handwritten signature]*

# PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

**229**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

## CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico  
Protección paisajística, cultural y costera

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pomenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas III-3, Viii-1 y VIII-2

## CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

1º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada. Si no está prevista su expropiación ni su demolición en el plazo de cinco años a partir de la fecha en que se pretenda realizar las obras, pueden autorizarse las obras parciales y circunstancias de consolidación que no incrementan su valor de expropiación.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03. 3

Este documento es fotocopiable y su texto es válido. Valverde, 28 de octubre de 2003. El Secretario.



**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA  
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**230**

**CENSO  
DECRETO 11/97**

¿Está censada?

Sí

Identificación

1259

**IDENTIFICACION:**

Propietario:

GUILLERMO PADRON ESPINOSA

DNI:

42.080.400

Dirección postal:

Charco Manso

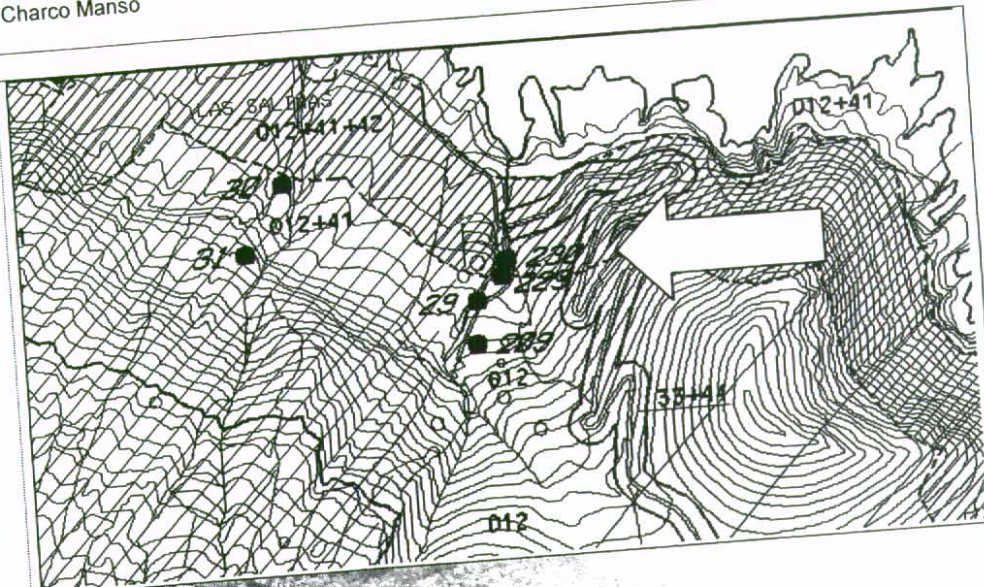
Teléfono:

-

Situación del edificio:

Charco Manso

Situación:  
Plano 2



Fotografía(s):  
[6] 13 y 14



Aprobado por la Alcaldía-Presidentencia mediante  
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



*[Faint, illegible text, possibly a signature or official note]*

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE**

Ficha nº

**230**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:	Plantas enterradas:	-	
		1	
Superficie construida aproximada (m <sup>2</sup> ):	enterrada:	-	
		aparente:	30
		total:	30

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

Sí

Ley de Aguas:  
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:  
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**230**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico  
Protección paisajística, cultural y costera  
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas III-3, VIII-1 y VIII-2

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:**

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

1º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.  
Si no está prevista su expropiación ni su demolición en el plazo de cinco años a partir de la fecha en que se pretenda realizar las obras, pueden autorizarse las obras parciales y circunstanciales de consolidación que no incrementan su valor de expropiación.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03

27 OCT 2003

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**231**

**CENSO DECRETO 11/97**

NO

¿Está censada?

**IDENTIFICACION:**

Propietario:

GABRIELA LEITING

DNI:

X-167.034.445

Dirección postal:

C/ Las Pernadas, 2ª, Valverde

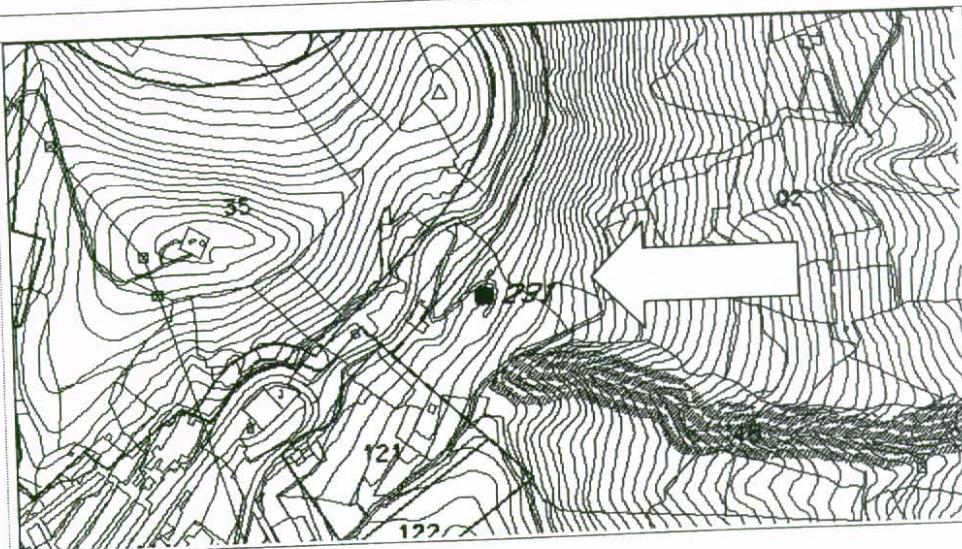
Teléfono:

922551803

Situación del edificio:

C/ Las Pernadas, 2ª, Valverde

Situación:  
Plano 4



Fotografía(s):  
[7] 6 y 7



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto corresponde al original.

Valverde-Hierro 27 OCT 2003

El Secretario,



ANULADO

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

231

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura: Plantas enterradas: -  
aparentes: 1

Superficie construida enterrada: -  
aproximada (m<sup>2</sup>): aparente: 131  
total: 131

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino: RESIDENCIAL   
AGRICOLA  
GANADERO  
OTRO

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:  
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:  
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto con el original.  
Valverde-Miengo  
27 OCT 2003  
El Secretario,

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**231**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico  
Protección agraria  
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pomenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-4

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:**

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto

no tiene validez legal sin el original.

Valverde, 27 de Octubre de 2003

El Secretario,